GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Ayaviri, 26 de Noviembre el 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 0242 -2018-GR-DREP-DUGELM-AGP/ECE.

SEÑOR (ES) : DIRECTORES DE LAS IIEE DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA,SECUNDARIA.

ASUNTO : REMITIR PLAN DE NORMAS DE CONVIVENCIA 2019.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00659-2018 GR-GRDS-DREP -DGP

==========

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle muy cordialmente; y mediante el presente comunicarle que en cumplimiento al D. S. 004-2018-MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, Prevención y Atención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes en la segunda etapa de intervención de la Especialista de Convivencia Escolar, a través de la UGEL, se vienen brindando asistencia técnica en la elaboración de las Normas de Convivencia para el 2019 en las IIEE Focalizadas y teniendo en cuenta el Taller "Normas de Convivencia" el que se llevó a cabo en el mes de octubre del presente año, y estuvo dirigido a los Directores y Responsables de Convivencia Escolar, tengan a bien su elaboración y cumplimiento de acuerdo al cronograma adjunto, cuyo reporte de actividades a la UGEL MELGAR, será hasta el 30 de Noviembre del 2018 por mesa de partes.

Esperando su apoyo y cumplimiento al presente, renuevo a usted mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local Melgar – DIRECCIÓN – Dirección Regional de Educación Puno

Prof. Pedro Roberto [illegible]
DIRECTOR UGEL